



Resolución Directoral

Nº 044 - 2015 DE/ENAMM

Callao, 23 FEB. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 011-2009 DE/ENAMM, de fecha 23 de Enero del 2009, se encarga las funciones de Jefe la Sección de Abastecimientos y Servicios de la Oficina de Administración, Plaza Orgánica Nº 025, a la CPC. Carlota Liliana Tirado Vargas;

Que, mediante Memorándum Nº 024-2015/ADM de fecha 18 de Febrero del 2015, el Jefe de la Oficina de Administración de este Centro Superior de Estudios, solicita se emita la Resolución Directoral correspondiente, a fin de encargar la Sección de Abastecimientos y Servicios al Técnico Contable Fermin Morales Espinoza, en tanto dure el periodo vacacional de la CPC. Carlota Liliana Tirado Vargas;

De conformidad con lo establecido en el inciso e) del artículo 10º de la organización y funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la Visación del Sub Director, Jefe de la Oficina de Administración y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de Jefe de la Sección de Abastecimientos y Servicios de la Oficina de Administración de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", Plaza Orgánica Nº 025, al Técnico Contable Fermín Morales Espinoza, del 23 de febrero al 16 de marzo del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a la culminación del descanso vacacional, la CPC. Carlota Liliana Tirado Vargas, Jefa de la Sección de Abastecimientos y Servicios de la Oficina de Administración de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", reasuma su función.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233

